

Autoriza seminario Concejal
SANTA CRUZ, 21 de octubre de 2022.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO :

Invitación del Intendente del Municipio de Lavalle, Mendoza, Argentina, para asistir al 5º Seminario Latinoamericano de Vinos Caseros y Artesanales, el que se realizará los días 27 y 28 de octubre, en la ciudad antes mencionada y Acuerdo de Concejo N° 402 adoptado en Sesión Extraordinaria 30º de fecha 7 de octubre, donde se autoriza la participación de los miembros del Concejo Municipal que lo estimen conveniente.

DECRETO EXENTO N° 3903

1.- **Autorizase** al Sr. Concejal Bryan Moreno Silva para asistir al 5º Seminario Latinoamericano de Vinos Caseros y Artesanales, el que se realizará los días 27 y 28 de octubre, en la ciudad de Lavalle, Mendoza, Argentina; viajando el día 26 y regresando el día 29 de octubre, del presente año.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase a los viáticos correspondientes a objeto de cubrir los gastos de alimentación, alojamiento y pasaje según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)

- c.c.
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Secretaría Concejo
 - Transparencia